

# **SUSTENTANDO TRACTO REGISTRAL CON IMÁGENES DE GOOGLE: CASO LABRADA**

Por

Linda L. Vélez-Rodríguez, MS, PE, PLS

Catedrática

Departamento de Ingeniería Civil y Agrimensura

Universidad de Puerto Rico

Recinto Universitario de Mayagüez

Mayagüez, Puerto Rico 00681-9000

[linda.velez@upr.edu](mailto:linda.velez@upr.edu)

Tel. 787-265-5405 Ofic

787-313-4740 Cel

**[www.peritaje.gitpr.org](http://www.peritaje.gitpr.org)**

# Caso Labrada



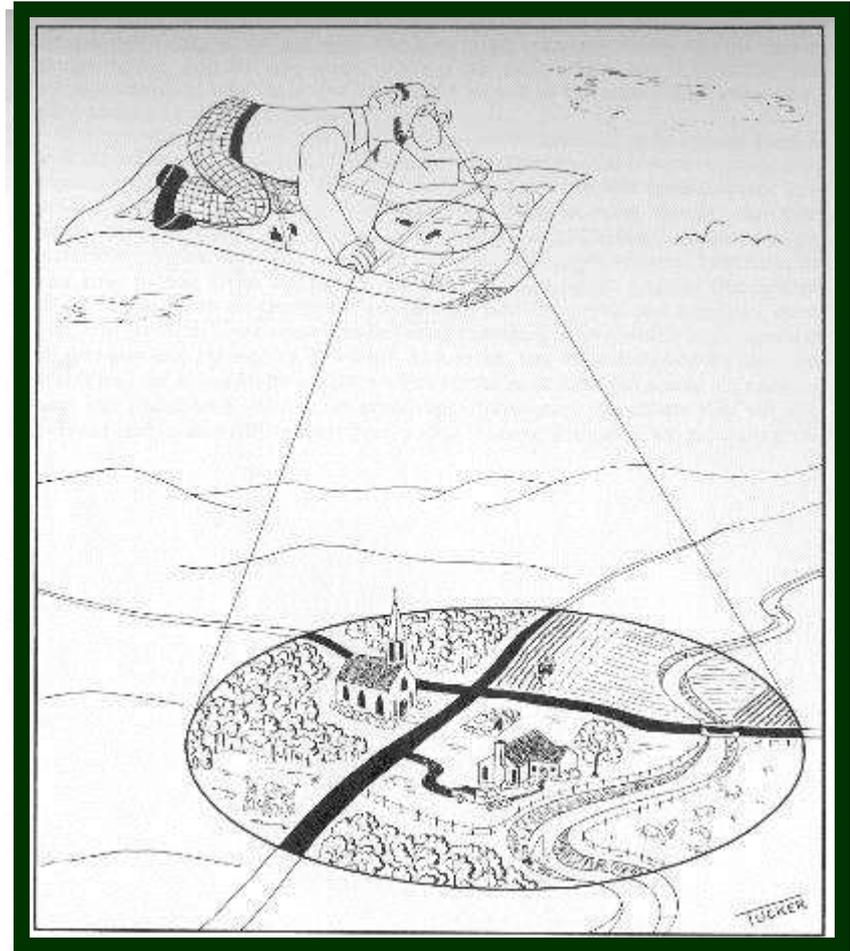
<u>INDICE</u>	
<u>TITULO</u>	<u>PÁGINA</u>
<u>Introducción</u>	1
<u>Origen del Lindero</u>	2
<u>Colindancia Medianera</u>	7
<u>Conclusiones</u>	11
<u>Apéndices</u>	14
Apéndice 1 - Fotografías Aéreas	
Apéndice 2 - Fotografías Terrestres	
Apéndice 3 - Artículos Titulados:	
• Fotointerpretación	
• Locating The Lincoln Boundary Oak For Posterity	
Apéndice 4 - Curriculum vitae	

En este lugar [www.peritaje.gitpr.org](http://www.peritaje.gitpr.org) pueden obtener el informe y otros datos de gran ayuda

# AGRIMENSURA:

## localización = coordenadas

- Se define como el arte, ciencia y tecnología de determinar la posición de un punto en, sobre o bajo la superficie de la tierra, o establecer la posición de dichos puntos. Envuelve todo lo que tenga que ver con nuestro ambiente pues **TODO** tiene una definición en el espacio que habitamos, y de eso es de lo que se trata el **NEGOCIO** de la **AGRIMENSURA**, de la localización. La superficie se considera plana, así que es geometría plana. Al **agrimensor** se le conoce como **geometra**.



# GENÉISIS

- La **AGRIMENSURA** es madre de la ***Geometría*** y según la autorizada opinión del Doctor en Jurisprudencia y Agrimensor Juan Segundo Fernández, es hija del ***Derecho***. Consigna Herodoto – El Padre de la Historia – que su origen se pierde en la noche de los tiempos.

# ¿AGRIMENSURA LEGAL ó AGRIMENSURA FORENSE?

## CURA VERSUS CAUSA

Cura – cuando se trata de sanar un mal

Causa – cuando se investiga que ocasiono el mal.

En medicina cuando el paciente esta vivo se trata de curar, y al fallecer se busca la cusa de la muerte.

¿ Que pasa con una colindancia?

Refierase al articulo de [www.pobonline.com](http://www.pobonline.com) titulado “FORENSIC SURVEYING” en la columna “traversingthelaw” de Jeffery N. Lucas, PLS, ESQ.

# CURA VERSUS CAUSA

- Colindancias
  - Cuando se contrata a un Agrimensor para medir un predio: él debe estudiar la escritura del predio; investigar el tracto de dicho predio y/o escritura; consultar los colindantes buscando su conformidad y luego hacer el levantamiento y preparar el plano de mensura. (CURA) – AGRIMENSURA LEGAL
  - Cuando se contrata a un Agrimensor por que se tiene un problema de colindancias que ya esta presentado en una demanda ante un Tribunal se hace una investigacion de las escrituras, tracto del predio, levantamientos previos y hacer un levantamiento a ver que arroja el plano. (CAUSA) - AGRIMENSURA FORENSE

- ¿Como entro al mundo del Peritaje en Corte?

A principios de la década de los 90 (Junio 1991) fui perito de una de las partes demandadas en el

Caso Civil número **69-6675(1003)**

sobre **Reivindicación** entre

**Sucesión Ángel Figueroa Reyes y otros - Demandantes**

versus

**Estado Libre Asociado de Puerto Rico y otros – Demandados**

- Fui perito del Municipio de San Juan contratada por su abogado Lcdo. Manuel Garcia Andreu

# Finca El Reloj

El caso numero KAC69-6675 entre las siguientes partes: Demandantes Sucn. de Don Ángel Figueroa Reyes y otros versus Demandados Estado Libre Asociado de Puerto Rico y otros. La sentencia la dicta el Honorable Juez Wilfredo Alicea López del Tribunal Superior de Puerto Rico Sala de San Juan. Se radica el caso en el 1969 y finalmente va a juicio los días 8, 9 y 10 de diciembre del 1992, 22, 23 y 24 de febrero de 1993, 1, 2, 23 y 24 de marzo de 1993. Los peritos de las partes fueron: parte demandante los agrimensores Julio Pujols Castro y Julio Pujols Girard; y de la parte demandada la ingeniera y agrimensora Linda L. Vélez Rodríguez, y el perito en ecología el Sr. Gilberto Cintrón.

**Turning Point**  
Avances en la tecnología geo-espacial

Página Principal | Búsqueda | Contacto

# Revista TP.com

TP = Turning Point

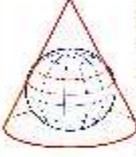
TP=Turning Point, es un lugar en donde queremos compartir con todos los que nos visitan, los aspectos geo-espaciales presentes en todo nuestro diario vivir. Queremos salir de "puerto" para compartir nuestros conocimientos y divulgar que está ocurriendo con nuestras profesiones entre los maperos puertorriqueños.

Recomendamos en nuestra quinta temporada, próximamente publicaremos artículos de temas de actualidad en la página principal dando esta bienvenida, seguida de artículos recientes. Los otros artículos se han agrupado por cuatro temas, que se pueden encontrar en el margen derecho bajo la pestaña Principal, seguido de Página Principal. Esperamos ser la más adelantada con nuestros artículos y los documentos publicados en la sección de Recursos que está en el margen derecho. En este lugar tenemos varias categorías. Los invito a que investiguen que presentamos en dichos categorías. Comentarios y sugerencias son bienvenidas a [editor@revistatp.com](mailto:editor@revistatp.com).

Linda L. Velez-Rodríguez - Editora

Artículos recientes:

### Sistema Lambert



Este artículo tiene como propósito el sentar las bases para que se entienda lo que es el conocido Sistema Lambert y que origine su creación al igual que su relación con aplicaciones en específico en sistemas de coordenadas para localizar lugares. Para lograr nuestro propósito discutiremos varias temas que tienen relación directa con el Sistema Lambert.

La cartografía es el arte, ciencia y tecnología de hacer mapas (uno con un método como documento científico y tratado de arte. El terreno mapa lo denominamos) como una representación de la tierra o parte de ella a escala. La escala es la relación entre el tamaño real del área y la porción reducida que aparece en el mapa. Existen varias formas de representar la escala de un mapa, las más conocidas son la escala gráfica y la fracción representativa. La escala gráfica es una barra dividida en pies, milas, metros y kilómetros de la forma que esas divisiones coinciden con las distancias a observarse en el mapa. La fracción representativa es una fracción numérica que nos indica la relación de una unidad en el mapa con la misma en el terreno. ... [Conoce más](#)

### Finca El Reloj



Los agrimensores son los llamados a hacer y certificar las descripciones geométricas, tal y como se ha venido haciendo desde que se reglamentó por primera vez la práctica de la agrimensura en Puerto Rico en 1860. A principios de la década de los 80 fui parte de una de las juntas demandadas en el Caso Civil número 88-0771-000 sobre Reivindicación entre Susección Integral Figueroa Reyes y otros - Demandantes versus Estado Libre Asociado de Puerto Rico y otros - Demandados. Se trataba de descripciones geométricas de una finca de 80 cuerdas y otra de 30 cuerdas pregadas por el mismo agrimensor y para la misma fecha. A continuación compare la descripción geométrica de ambas fincas.

La de 80 cuerdas se así: "Desde un piquete de jaba a orilla del manglar de Martín Peña junto con Don Joaquín Madaes, por su línea Norte 74° 15' Este diez y siete cuerdas y cuarenta y cinco varas a una jaba junto con Don Francisco Madis, Sud 79° 30' Este cinco cuerdas y treinta varas a uno piquete de jaba que se plantó a mano, junto con el resto del terreno de la referida Susección Miranda por cuyo límite Sud 16° 30' Oeste diez y siete cuerdas a una estaca que se plantó a orilla del manglar de Martín Peña y por otro manglar Norte 82° 30' Oeste cuatro cuerdas y seis varas al punto donde da principio cuyo periterno encierra ochenta cuerdas superficiales de las que sesenta y siete corresponden a Don Luciano Machado y tres a Trinidad del mismo apellido, y para constar soy la presente, en Puerto Rico, a 03 de enero de 1984." ... [Conoce más](#)

### PRVD 2002



El datum vertical, las veces que es un datum local, es el que se refiere a las elevaciones. Las elevaciones están relacionadas con la gravedad. Al ser así estas más estrechamente relacionadas con la naturaleza. Las coordenadas, en las superficies estaríamos hablando de altura designada comúnmente con la letra "H". En las coordenadas planas sería la "Z". El Geoid es la superficie natural que responde a la atracción de la gravedad, la cual se usa como superficie de referencia que coincide radicalmente con lo que se denomina al nivel promedio del mar o "mean sea level" (MSL), es decir que nuestras coordenadas que representan las elevaciones se miden desde esa referencia. Para preparar los mapas topográficos o cuadrángulos en UTM en la década de los 60's, se realizó una nivelación de marcerol en estableciendo marcas denominadas "bench mark". Todavía podemos encontrar algunas de estas marcas o BM. ... [Conoce más](#)

### Artículos por Temas:

- [Cartografía y Geodésia](#)
- [Adelantos Tecnológicos](#)
- [Historia](#)
- [Leyes y Reglamentaciones](#)

Buscar artículos recientes:

Inicio | Mapa Principal | Página Principal | Cartografía y Geodésia | Adelantos Tecnológicos | Historia | Leyes y Reglamentaciones | Noticias (Date de date) | Edición | Fortín de San Gerónimo | Partidas | Recursos para estudiantes | Seminarios | Contacto | CIUPR.org | Int. Federación de Surveyors | Instituto Geodetic Survey | Young Geo Professional | GIS-International | HYDRO-International | Login Form | Username:  | Password:  | Remember Me  | Login | Forgot your password? | Forgot your username? | Create an account

Puerto Rico 1930 Aerial Image CD

<http://revistatp.com/>

Mr.CAD

Desimio & Watson Tools

View our search results: [Home](#) | [Página Principal](#)

En [www.revistatp.com](http://www.revistatp.com) pueden encontrar un breve artículo titulado “Finca El Reloj”, se denominó así la finca pues el único solar con la casa de frente a la avenida Ponce de León tenía un Reloj en el frontón. Este mismo artículo lo guía a la demanda enmendada, contestación a la demanda enmendada y la sentencia.

# Vocabulario

- Derecho - Ciencia que estudia las leyes y su aplicación.
- Demanda – acción o querrela que se presenta ante un Tribunal de Justicia, reclamando un daño y solicitando un remedio.
- Demandante – el que origina la demanda
- Demandado – a quien se acusa de ocasionar el daño.
- Moción – documento que se utiliza para comunicarse y/o solicitar acción de los Tribunales.
- Tracto Registral – buscar el origen de una finca en el Registro de la Propiedad. Secuencia de los títulos desde que se inscribió la finca originalmente.

# Vocabulario

Perito-es la persona entendida, el individuo competente, idóneo, por tener unas determinadas aptitudes y conocimientos, por poseer una capacidad.

Testigo-persona que emite declaraciones sobre datos procesales ante un juez.

Cuando una persona declara sobre hechos percibidos por ella y al mismo tiempo hace inferencias o deducciones de esos hechos en su capacidad pericial, se encuentra en el caso del testigo y perito.

IV,  
Reglas de Evidencia para el Tribunal General de Justicia, 1979

VII.  
Opiniones y Testimonio Pericial

Regla 52. Testimonio pericial

Cuando conocimiento científico, técnico o especializado sea de ayuda para el juzgador entender la evidencia o determinar un hecho en controversia, un testigo capacitado como perito en relación con la materia sobre la cual va a declarar podrá testificar en forma de opiniones o de otra manera.

HISTORIAL

Comentarios.

La regla establece las circunstancias bajo las cuales será admisible el testimonio pericial, cuya esencia o nota característica es el permitir opiniones u otro tipo de declaración que no sea meramente el resultado de la percepción. Nótese que la regla habla de "opiniones o de otra manera"; con ello se permite que el perito pueda hacer una disertación sobre el asunto objeto de la controversia sin que necesariamente haya de expresar su opinión sobre el particular. El criterio para permitir el testimonio indole técnica o científica, "especializado", aunque no es testimonio pericial, salvo que el valor probatorio que podrá tener. Contrareferencias. Equipos del Título 4.

ANOTACIONES

El juzgador de hechos no

Montes Vega, 118 D.P.R.

En lo referente a la evalu

está en la misma posición

116 D.P.R. 443 (1985).

No es posible establecer c

de diferenciar el testimonio

D.P.R. 704 (1983).

Una persona puede acumular

cuando concurren las circun

que subsiguientemente es

Trad., Inc. v. Hernández, 114

Cuando una persona declara

inferencias o deducciones de

testigo y perito, y le serían

Hernández, 114 D.P.R. 704

to que se trata de un asunto que requiere conocimiento

Regla 52. Testimonio pericial

Cuando conocimiento científico, técnico o especializado sea de ayuda para el juzgador entender la evidencia o determinar un hecho en controversia, un testigo capacitado como perito en relación con la materia sobre la cual va a declarar podrá testificar en forma de opiniones o de otra manera.

Trama de perito. San Lorenzo Trad., Inc. v. Hernández, 114

# Reglas de Procedimiento Civil

y

## Reglas de Evidencia

Ambas las guían el principio del debido proceso de ley de rango constitucional. Las de Procedimiento Civil guían el proceso de que, como y cuando y donde se presenta la prueba del tipo que sea. Las de Evidencia se rigen por los mismos criterios pero dando atención a que el objetivo de que "la verdad prevalezca" se cumpla de acuerdo a la política pública de no violentar los derechos de las partes.

# GUIAS

- Guías claras y prácticas de cómo analizar diversas situaciones en donde están en litigio las colindancias entre fincas, solares, caminos y vías públicas:
  - **Investigar los títulos**
    - Escrituras
    - Ver si estan inscritas las fincas en el Registro de la Propiedad
    - Como se inscribieron, buscar su tracto
    - Contribuciones sobre la propiedad, su número de catastro
  - Buscar la **Ubicación** en mapas y/o fotos aéreas
    - Usando los Mapas Topograficos del USGS
    - Usando ArcGIS Explorer
    - Usando Google Earth
    - Investigar cambios temporales (esto es en función del tiempo)
    - Obtener datos con GPS y sobre-imponerlos usando fotos georeferenciadas

# TITULOS

- Escrituras
  - Son documentos públicos que los prepara un Notario (en PR los notarios son Abogados)
  - En este documento las partes transfieren (por venta o trueque) un bien inmueble o Real
- Registro de la Propiedad
  - Esta bajo la jurisdicción del Departamento de Justicia – administra el catastro juridico
  - Es un sistema de publicidad de titulo voluntario
  - Se establecio en PR en el 1880
  - Divide la Isla en 25 oficinas regionales que tiene bajo su custodia los documentos en donde consta la inscripcion, descritos en un folio de un tomo con un número de finca.

# BUSCANDO DOCUMENTOS

- Registro de la Propiedad
  - Pueden visitarlos de 8am a 12noon y de 1pm a 3pm
  - Tienen un archivo de Planos que con cita previa los prestan con un empleado para sacar copias mientras esperan
  - Administran el catastro juridico: es el que tiene que ver con el titulo; aunque en PR no es requisito tener tu propiedad inscrita en el Registro de la Propiedad, los bancos no prestan dinero para construir en solares que no esten inscritos en el Registro de la Propiedad
  - Es un lugar muy rico para buscar informacion de bienes inmuebles, pero consume mucho tiempo, pues conlleva mucha busqueda y lectura
  - Para inscribir un terreno se lleva un EXPEDIENTE DE DOMINIO
  - Con la Ley 210 del 8 de diciembre del 2015 mucho de esto cambio

# Propiedad Inmobiliaria, Ley del Registro de la Ley Núm. 210-2015 8 de diciembre de 2015

- Para adoptar la “Ley del Registro de la Propiedad Inmobiliaria del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” y crear el Registro Inmobiliario Digital del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; derogar la Ley Núm. 198 de 8 de agosto de 1979, según enmendada, conocida como “Ley Hipotecaria y del Registro de la Propiedad” y su Reglamento; derogar la Ley de 8 de marzo de 1906, según enmendada, conocida como “Ley de Inscripción de Sentencias que Crean Gravámenes sobre Bienes Inmuebles”; derogar la Ley de 15 de marzo de 1909, según enmendada, conocida como “Ley de Registro de Embargos a favor del Estado Libre Asociado”; derogar la Ley 12-2010, según enmendada, conocida como “Ley para crear un Gravamen por Contribuciones a favor del Estado Libre Asociado”; derogar la Ley Núm. 54 de 13 de junio de 1964, conocida como “Registro de Gravámenes por Contribuciones a favor de los Estados Unidos de América”; derogar los Artículos 10 al 19 y del 22 al 25 del Código de Comercio de 1932, conocido como el Registro Mercantil; y para otros fines.

# BUSCANDO DOCUMENTOS

- Archivo Notarial de Puerto Rico
- Teléfono 787-751-0463
  - Escrituras
    - si sabe quien fue el notario, numero de escritura, fecha, las partes y sobre que, las puede solicitar en el Archivo Notarial.
- Hay archiveros notariales en las cabezas de distritos



# BUSCANDO DOCUMENTOS

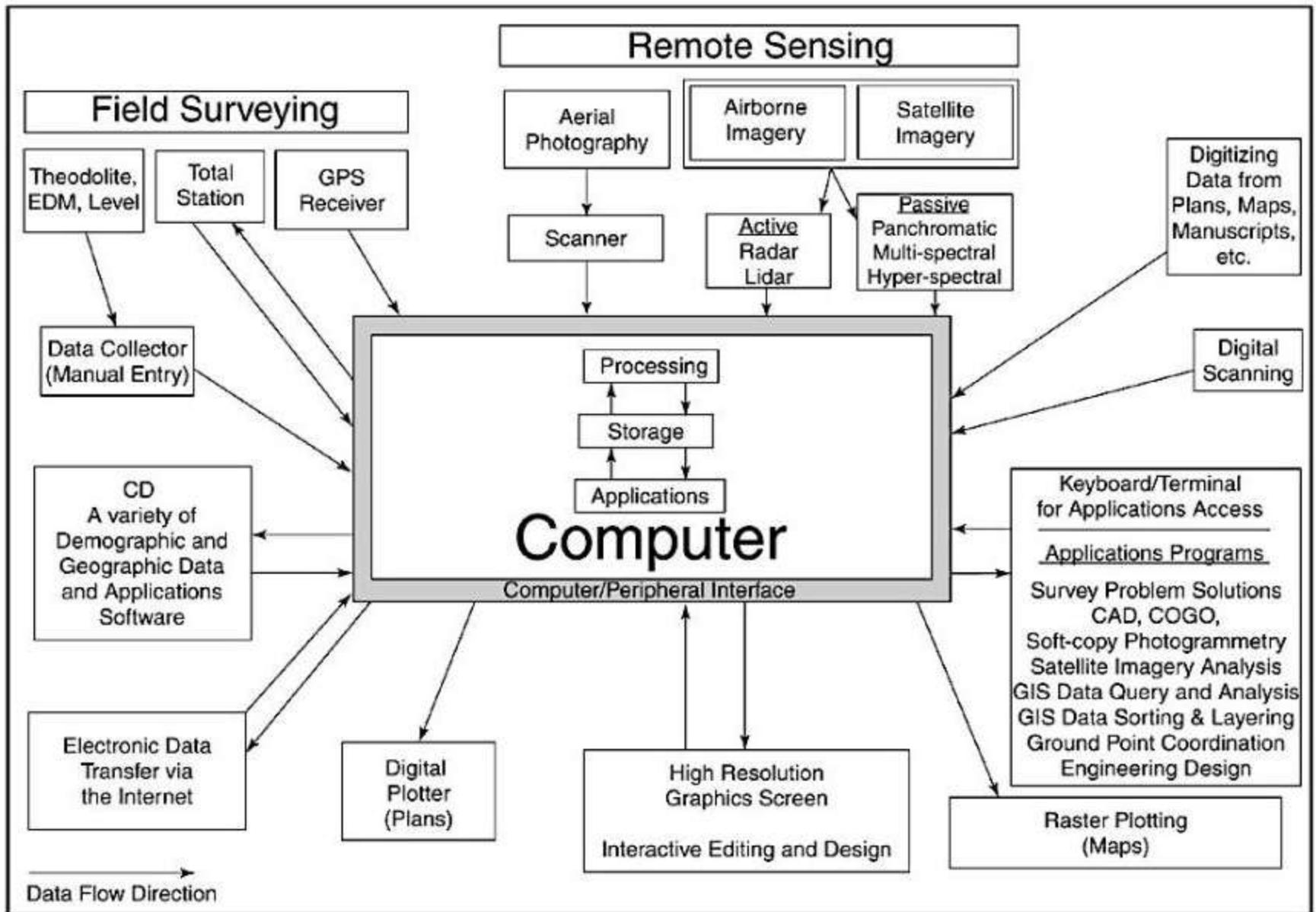
- Archivo Inactivo de la Administración de Tribunales Ave. Barbosa San Juan, PR
  - Via FAX 787-763-7834
  - Suministrar:
    - Núm. Del Caso
    - Sobre
    - Tribunal
    - Nombre del Peticionario con direccion y telefono
  - En un tiempo razonable lo llaman para informar cuanto tiene que pagar en sellos, sino le escriben indicaando si tienen o no el caso

# BUSCANDO DOCUMENTOS

- Archivo Historico de Puerto Rico adscrito al Instituto de Cultura Puertorriqueña en:
  - Ave. Fernandez Juncos en Puerta de Tierra
  - San Juan, P. R.
  - Tel. 787-725-1060
- Por teléfono pueden hacer consultas y le pueden reservar documentos para examinarlos
- Si requiere hacer copias luego de examinarlos le indican el costo.
- Si fuese a copiar planos, tiene que hacer cita para ir con un empleado a sacarla en un comercio que se dediquen a eso mientras ustedes esperan.

# Ubicación

- Usando Mapas o Cuadrangulos del USGS
  - [www.usgs.gov/](http://www.usgs.gov/)
- Usando ArcGIS Explorer
  - este es un servicio que provee ESRI.com para poder ver archivos generados por ArcGIS
    - Se pueden copiar imagene
    - Se pueden Georeferencias fotos aereas
- ***Usando Google Earth***
  - ***Este servicio lo provee Google.com y puedes ver el mismo lugar en restrospección hasta la decada del 1990.***
- Usando Porto Rico 1930 en [www.revistatp.com](http://www.revistatp.com)
- Usando el Geolocalizador de la Junta de Planificación



**Variedad de fuentes de datos  
geo-espaciales – OJO con GI-GO**



Figura 1 Se muestra foto de la estación de control descrita como "Steel Bolt" designado como M-10 con coordenadas igual a Y=64,491.3858 metros; X=199,547.3082 metros.

La colindancia que nos ocupa esta definida por la línea designada por los puntos número 251 y 260. Las coordenadas de dichos puntos en el Sistema de Coordenadas Planas Estatales para Puerto Rico denominado Sistema Lambert referidas al Datum de Puerto Rico, son las siguientes:

Punto #	Coordenada Y en metros	Coordenada X en metros
251	64,556.9720 m	199,543.9150 m
260	64,570.0800 m	199,601.1590 m

Se encontraron 5 de los once controles Presentados en los Planos del Ing. José A. Meléndez obtenidos en el Registro de la Propiedad de Carolina, establecidos en las Coordenadas Planas Estatales para PR e IV, alias SISTEMA LAMBERT y referidas al Datum de Puerto Rico



Figura 3 A la izquierda Vista en Planta o Topo de una Colindancia Medianera definida por verja o muro de bloques, la línea en el centro marca la colindancia o lindero entre dos propiedades, al estar el muro de bloques construido en el medio de la línea que define la colindancia y se denomina Colindancia Medianera. A la derecha Perspectiva de verja o muro de bloques en colindancia medianera

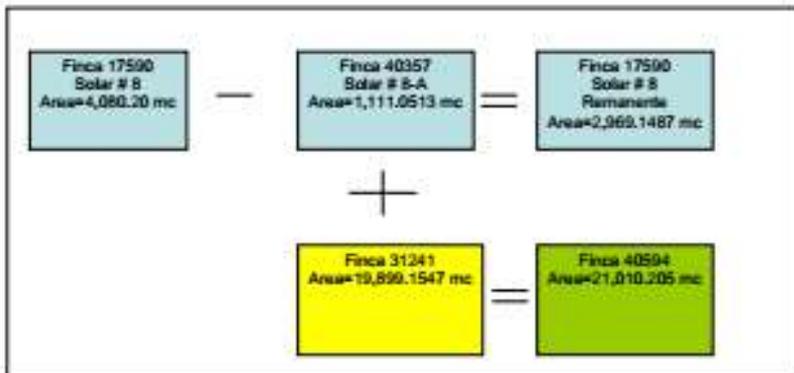


Figura 2 Se muestra gráficamente el "TRACTO REGISTRAL" de las fincas que nos ocupan en este Informe Pericial. La Finca 40357 se segrega de la Finca 17590 y se agrupa a la Finca 31241 para formar la Finca 40594 donde se construye el Condominio El Milenio. Para detalles refírase a la sección titulada "Origen del Lindero".

En la escritura numero 171 sobre "SEGREGACION, COMPRAVENTA Y DESCRIPCION DE REMANENTE" Otorgada en San Juan, P.R., el 1 de agosto de 2000 ante el notario Enrique Godínez Morales, entre Antilles Insurance Company, y Cacique 2,307, S.E. Se crea el lindero de 58.7259 metros

La colindancia que nos ocupa esta definida por la línea designada por los puntos número 251 y 260. Las coordenadas de dichos puntos en el Sistema de Coordenadas Planas Estatales para Puerto Rico denominado Sistema Lambert referidas al Datum de Puerto Rico, son las siguientes:

Punto #	Coordenada Y en metros	Coordenada X en metros
251	64,556.9720 m	199,543.9150 m
260	64,570.0800 m	199,601.1590 m

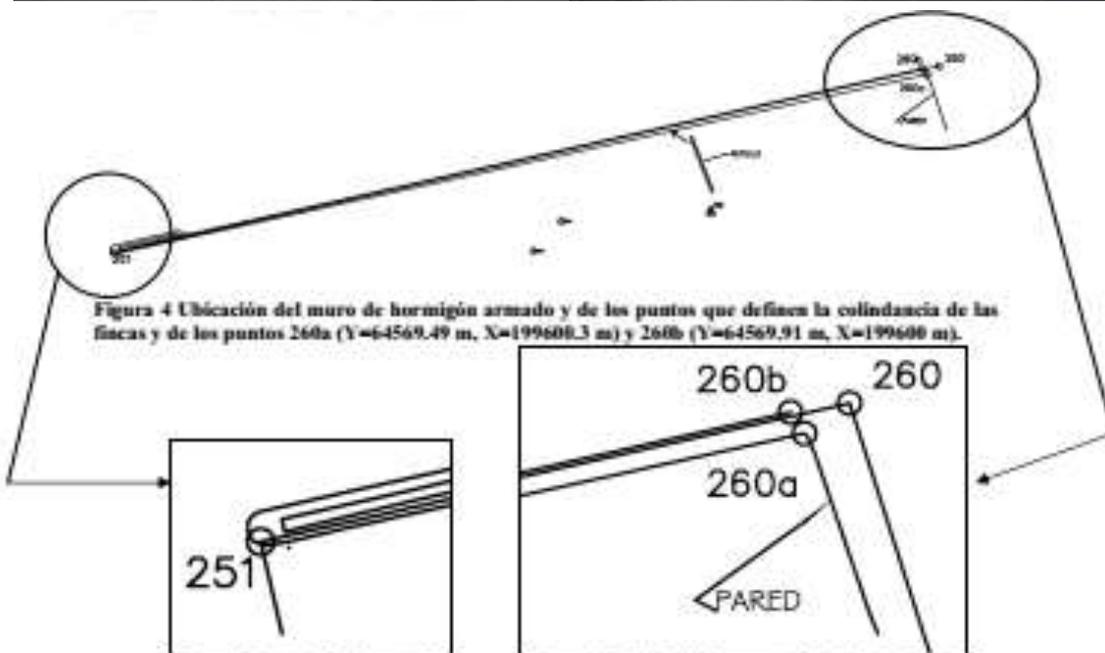


Figura 4 Ubicación del muro de hormigón armado y de los puntos que definen la colindancia de las fincas y de los puntos 260a (Y=64569.49 m, X=199600.3 m) y 260b (Y=64569.91 m, X=199600 m).

Figura 5 Detalle del punto 251

Figura 6 Detalle de los puntos 260, 260a y 260b

Lindero de 58.7259 metros

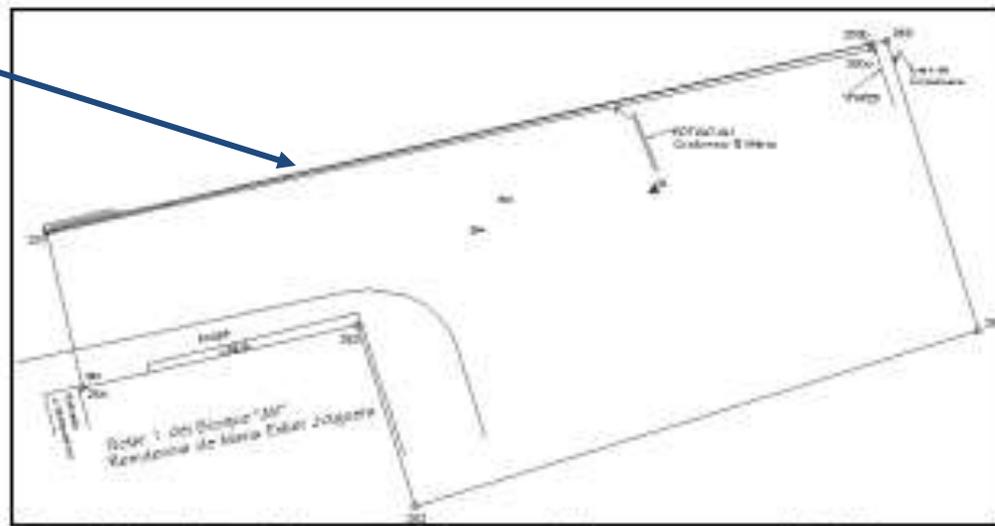


Figura 7 Plano ilustrando los puntos que formaron el solar que se segregó del solar 8 y se agrupó con otro para formar el predio donde se construyó el Condominio El Milenio.



## Siete Criterios Básicos de la Fotointerpretación

Los siete elementos claves de fotointerpretación son:

1. "Shape" o Forma - se refiere a la forma general, configuración o bosquejo de objetos individuales. La forma de algunos objetos es tan distintiva que su imagen puede ser identificada solamente por este criterio.
2. "Size" o Tamaño - de un objeto en una fotografía se debe considerar en el contexto de la escala de la fotografía.
3. "Pattern" o Patrón - se relaciona con el arreglo del espacio de los objetos. La repetición de cierta forma general o relación es característica de muchos objetos, ambos naturales y contruidos, de objetos dados da un patrón que ayuda a los fotointérpretes a reconocerlos.
4. "Shadows" o Sombras - son importantes para la interpretación en dos sentidos opuestos: 1) la forma o bosquejo de una sombra refleja una vista de perfil del objeto ( el cual ayuda para la interpretación) y 2) objetos en sombras reflejan poca luz y se tiene dificultad para verse en la fotografía.
5. "Tone" o Tono - refleja el color o brillantez relativa de los objetos en la fotografía.
6. "Texture" o Textura - es la frecuencia del cambio de tono de la imagen fotográfica. Textura la produce por la adición de un rasgo unitario que puede ser muy pequeño para ser discernido individualmente en las fotografías tales como la hoja de los árboles y "leaf" "shadows". Esto es un producto de su forma individual al igual que el tamaño, patrón, sombra, y tono. Si se reduce la escala de la fotografía la textura de cualquier objeto dado tiende a ser menos notable.
7. "Site" o Sitio - localización de objetos en relación a otros rasgos pueden ser muy útiles en la identificación.



Imagen de Google Earth de fecha noviembre 1994, a la izquierda la que se incluyo en el Informe con un acetato destacando el perímetro de la finca #17590 o Solar # 8 con una cabida igual a 4,080.20 mc. Abajo vea la misma imagen directamente obtenida de Google Earth, destaque la sombra del lindero sur.

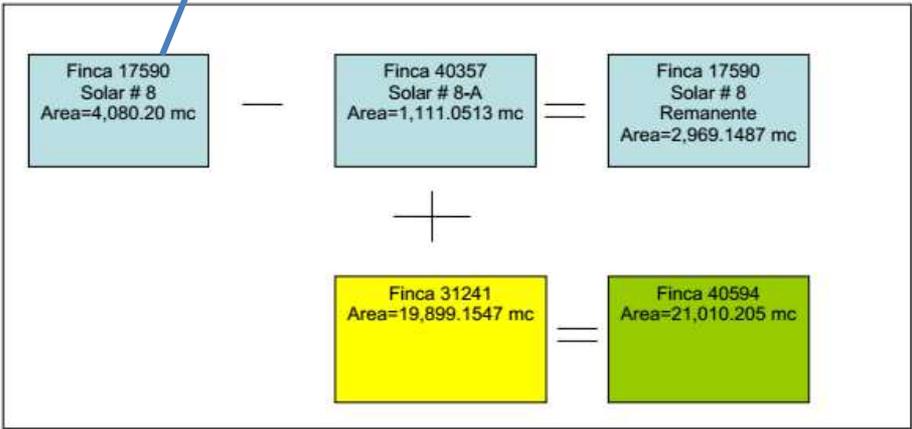




Imagen de Google Earth de fecha Junio del 2002, a la izquierda la que se incluyo en el Informe no tiene el acetato que destaco el perímetro de la finca #17590 o Solar # 8 con una cabida igual a 4,080.20 mc. El lindero sur ya no tiene sombra, hay un movimiento de tierra Abajo vea la misma imagen directamente obtenida de Google Earth.

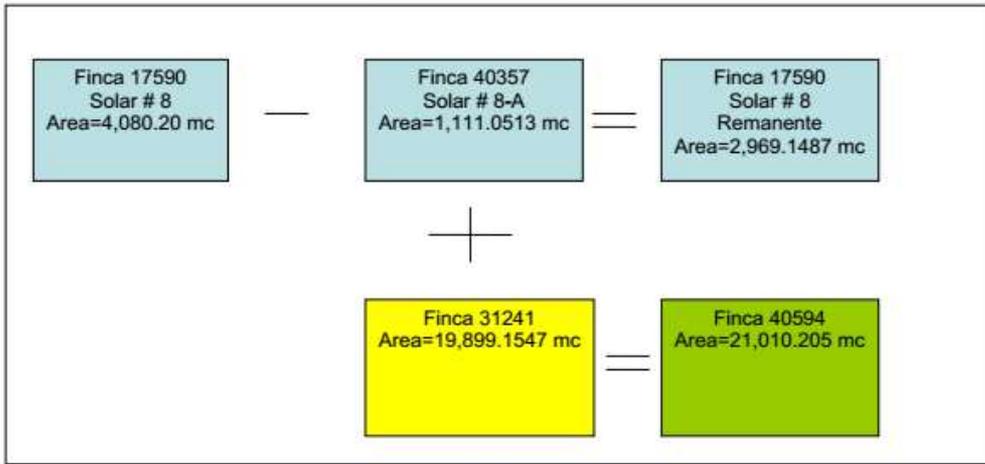




Imagen de Google Earth de fecha enero del 2004, a la izquierda la que se incluyo en el Informe con un acetato destacando el lindero que nos ocupa, de la finca # 17590, segregando de dicha finca un área igual a 1,111.0513 mc que forma la finca # 40357 o Solar 8A, la cual se agrupa con otra finca # 31241 y forman la finca # 40594 donde se construye el Condominio El Milenium. Abajo vea la misma imagen.

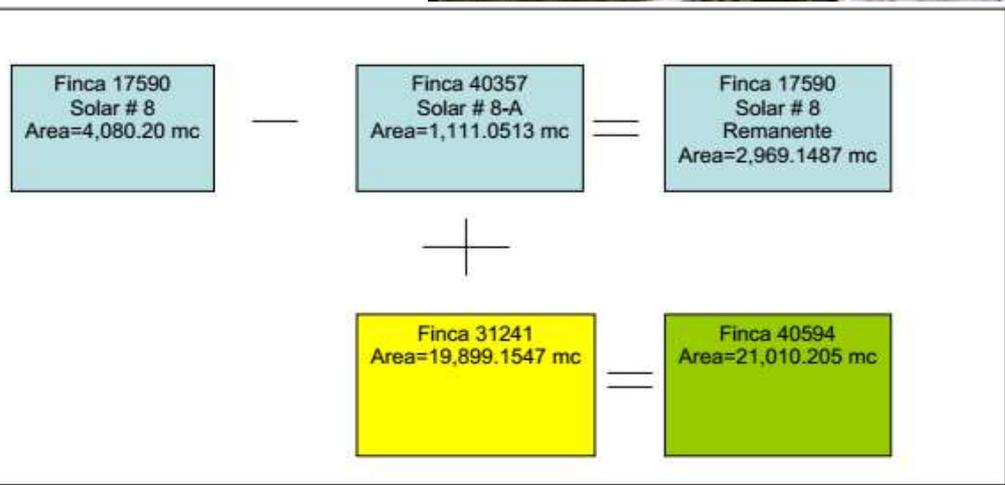


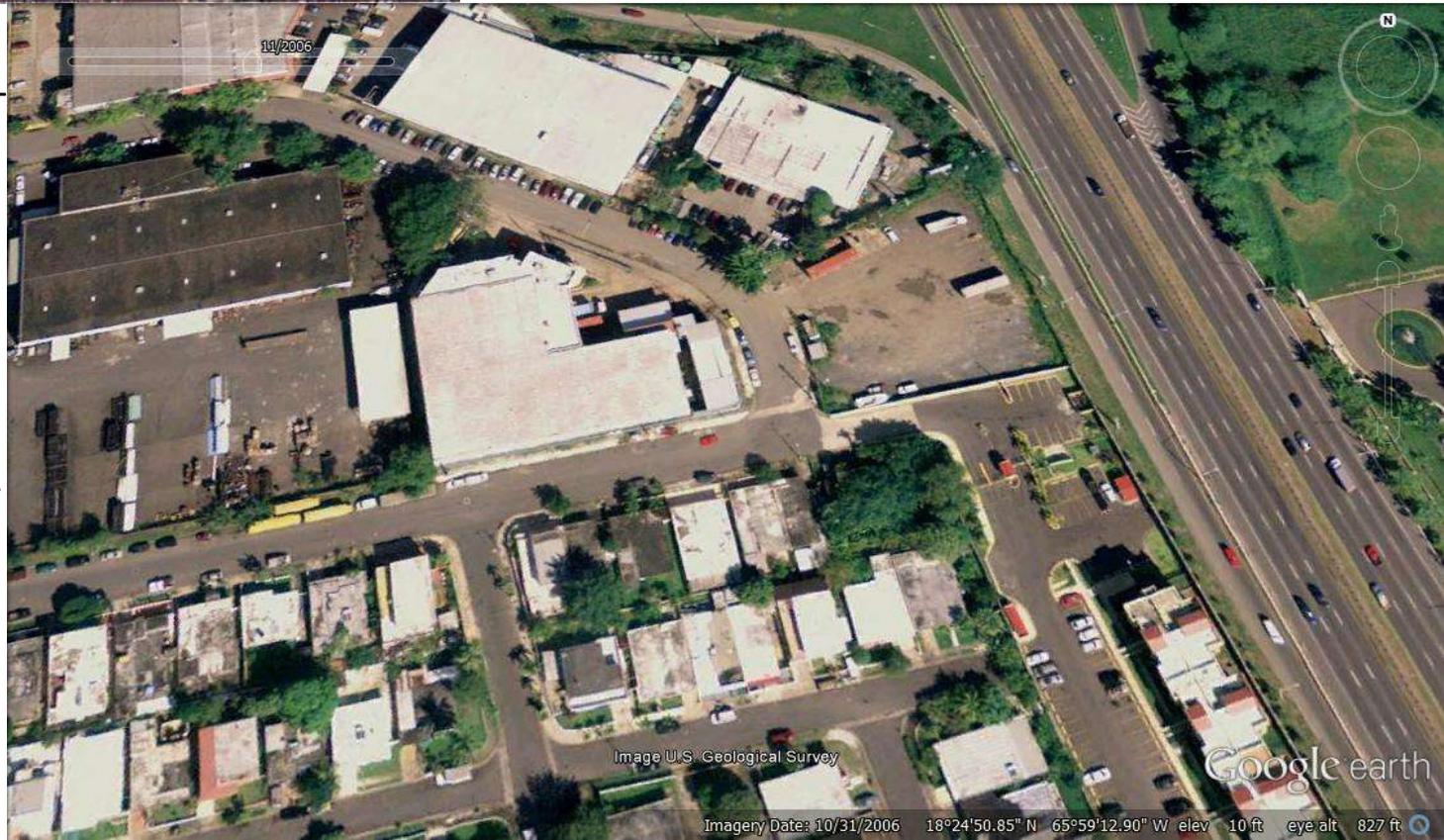
Image U.S. Geological Survey

Google earth



Imagen de Google Earth de fecha noviembre del 2006, a la izquierda la que se incluyo en el Informe con un acetato destacando el muro o lindero que nos ocupa. Ya esta terminada la construcción de “El Condominio El Milenium” que son varios edificios tipo “walk-up”. Abajo vea la misma imagen directamente obtenida de Google Earth.

En la escritura numero 171 sobre “SEGREGACION, COMPRAVENTA Y DESCRIPCION DE REMANENTE” Otorgada en San Juan, P.R., el **1 de agosto de 2000** ante el notario Enrique Godínez Morales, entre Antilles Insurance Company, Y Cacique 2,307, S.E. Se crea el lindero de 58.7259 metros





**FOTOS DE SEPT DEL 2008  
RECIEN COLAPSADO EL MURO,  
LINDERO ENTRE EL SOLAR 8 DE  
LABRADA Y EL CONDOMINIO EL  
MILENIUM**





**FOTOS DE SEPT DEL 2008  
RECIEN COLAPSADO EL MURO,  
LINDERO ENTRE EL SOLAR 8 DE  
LABRADA Y EL CONDOMINIO EL  
MILENIUM**



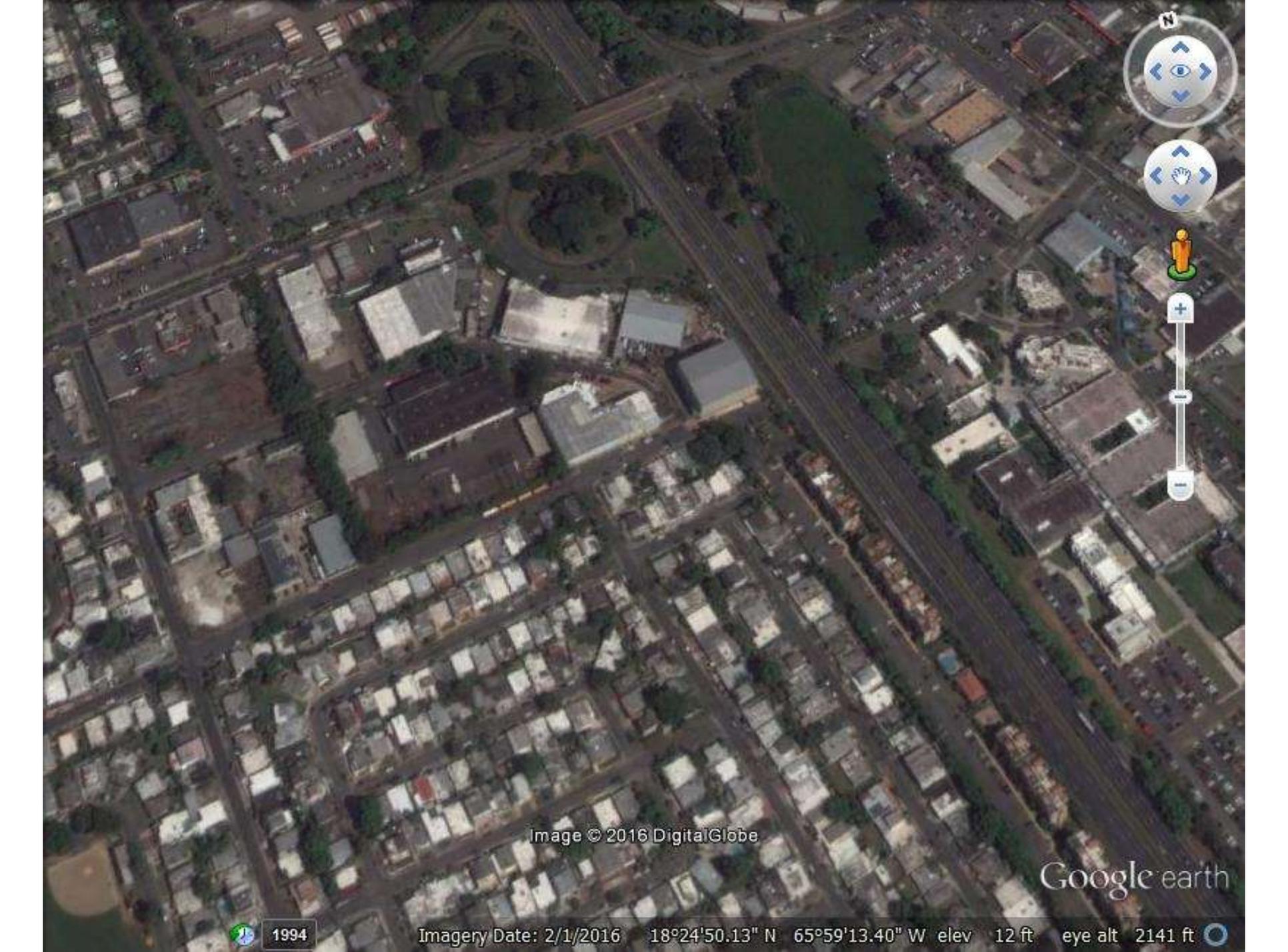


Image © 2016 DigitalGlobe

Google earth



1994

Imagery Date: 2/1/2016 18°24'50.13" N 65°59'13.40" W elev 12 ft eye alt 2141 ft

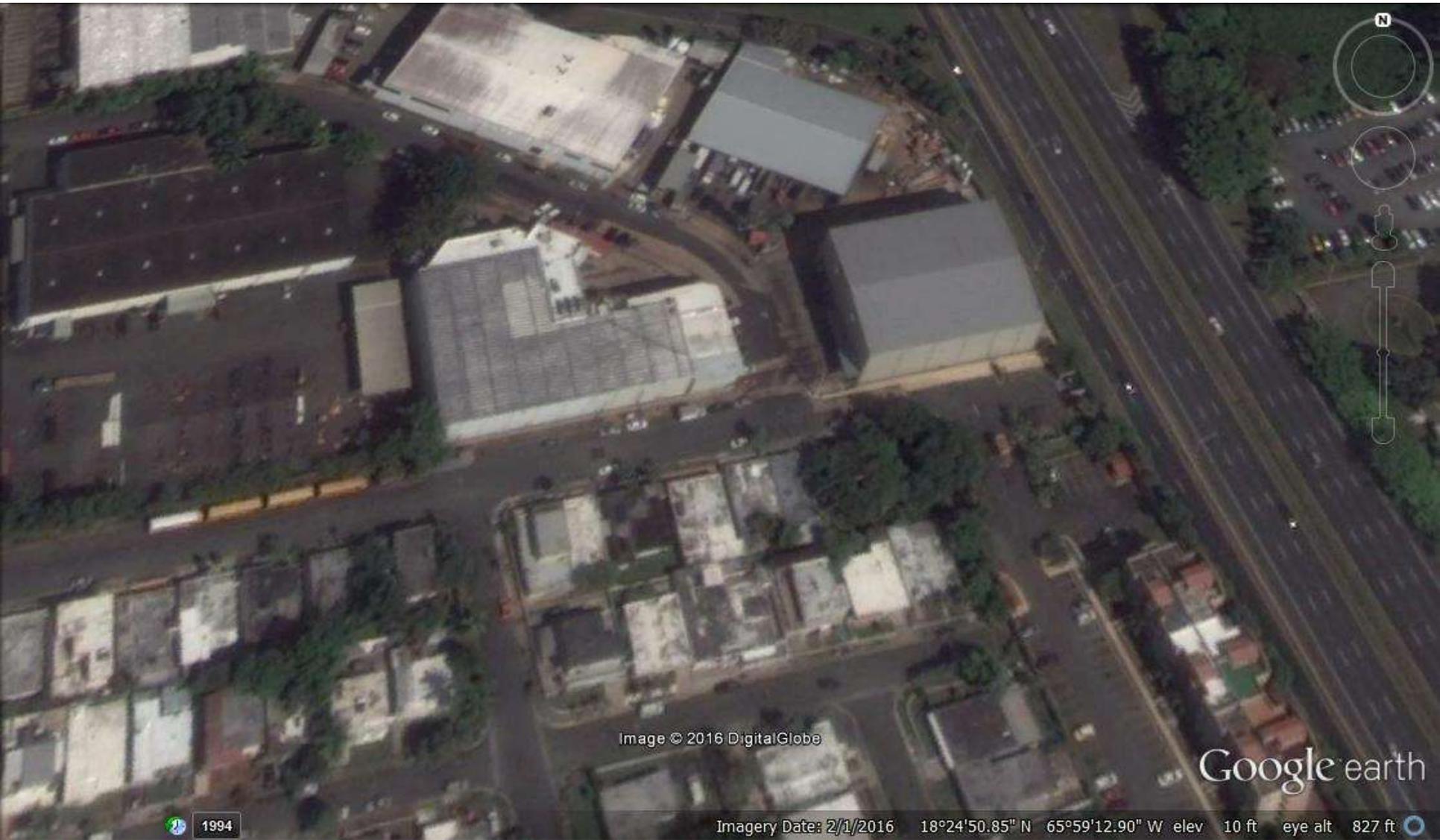


Image © 2016 DigitalGlobe

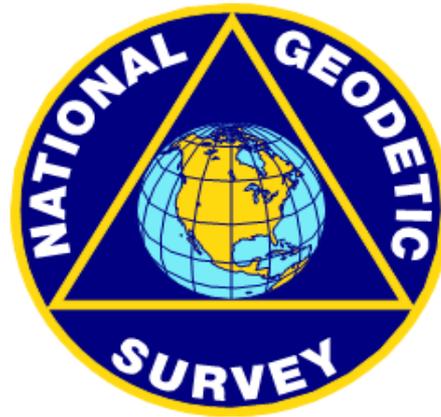
Google earth

1994

Imagery Date: 2/1/2016 18°24'50.85" N 65°59'12.90" W elev 10 ft eye alt 827 ft

[www.ngs.noaa.gov](http://www.ngs.noaa.gov)

**GOOD COORDINATION BEGINS WITH  
GOOD COORDINATES**



**GEOGRAPHY WITHOUT GEODESY IS A FELONY**